

Condenan al “Caníbal de La Resurrección” por el feminicidio de su pareja

El Ciudadano · 5 de junio de 2025

La familia de Montserrat exigió la pena máxima, pero el juez dictó 45 años de prisión



Álvaro Semit, conocido públicamente como «**El Caníbal de La Resurrección**», ha sido sentenciado a **45 años de cárcel por el feminicidio de Montserrat Ánimas Montiel**, crimen ocurrido en junio de

2023 en la capital del estado de Puebla. A pesar de que la familia de la víctima exigía la **pena máxima de 60 años**, el juez determinó una condena menor, decisión que aún podría ser apelada por la defensa del agresor.

El caso generó conmoción no solo por la violencia extrema con la que fue perpetrado, sino por el historial de abusos que rodeaba la relación entre la víctima y su asesino. Montserrat, madre de cinco hijas, fue asesinada brutalmente en su domicilio, ubicado en la junta auxiliar de La Resurrección.

Peritajes forenses confirmaron que Semit desmembró el cuerpo de Montserrat y, bajo el efecto de sustancias, **ingirió parte de su cráneo**, acto que lo llevó a ser bautizado por medios y redes sociales como «El Caníbal de La Resurrección». De acuerdo con la carpeta de investigación, él mismo contactó a la hija de la víctima para mostrarle la escena del crimen.

Durante el juicio, la **Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla acreditó un patrón de violencia** constante. Se evidenció que el sentenciado tenía un consumo habitual de alcohol y drogas, lo cual lo volvía agresivo. Además, se comprobó que **Montserrat vivía bajo amenazas** tanto de Semit como de sus familiares, quienes incluso la obligaron a volver al domicilio bajo amenazas armadas, poco antes del crimen.

La madre de la víctima, María Alicia, compartió ante autoridades y medios su **dolor por la pérdida de su hija**, pero también su deseo de que las cinco hijas de Montserrat no queden en el abandono. La familia exige una **compensación económica como reparación del daño**, no como forma de justicia, sino para asegurar el futuro de las niñas.

Otro aspecto inquietante del caso fue la denuncia de los padres de Montserrat sobre **posibles encubrimientos institucionales**, dado que familiares del agresor mantenían vínculos con autoridades locales. Según sus declaraciones, existía el temor de que el caso quedara impune o fuera minimizado.

Finalmente, tras casi dos años de proceso, Álvaro Semit fue sentenciado el pasado 3 de junio. A pesar de que **confesó haber cometido el crimen, alegando “órdenes del Diablo”**, la justicia tardó en llegar. Durante la audiencia final, se recordó que **Montserrat intentó escapar de su agresor**, pero las amenazas de la familia de Semit le arrebataron esa posibilidad. Al día siguiente, fue asesinada.

Véase también: Rescatan a ocho mujeres víctimas de trata en bar de Juan C. Bonilla; hay cinco detenidos y droga asegurada

El caso de Montserrat Áimas Montiel se suma a la larga lista de feminicidios en México, donde muchas mujeres viven bajo violencia sistemática sin acceso a protección efectiva. Para su familia, la sentencia es solo una parte del camino hacia la justicia, pero aún queda mucho por reparar.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)